

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 4 de febrero de 2021.

Ejecutivo

Radicación No. 2020-00070-00

Auto No. 178

Se ponen en conocimiento de la parte actora la respuesta dada por la Vicepresidencia ejecutiva de Ingeniería Operación Embargos del Banco BBVA Colombia donde informan que la demanda Piedad Roció Álvarez González no posee vínculos comerciales con esa entidad.

Notifíquese,

Firmado Por:

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE LA UNION-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**7d8ffd329543519cda4f53578f9320bc295d0d65b28d118ad0b
0db631337d780**

Documento generado en 04/02/2021 02:06:38 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**